



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 24 de mayo de 2023

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal “Austeridad del gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023”.

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el Decreto Nacional 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2, el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9 literal h, el Acuerdo No. 02 de 2017 por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2022 y adoptado mediante Acuerdo N° 27 del 28 de diciembre de 2022, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución a “Austeridad del gasto correspondiente al primer (I) trimestre de la vigencia 2023”.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son concedores de las oportunidades de mejora identificadas.





Finalmente, se informa que para la presente auditoría no se hace necesario presentar plan de mejoramiento, ya que no se evidenciaron deficiencias para subsanar.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (31)folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DEFINITIVO
AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
PRIMER (I) TRIMESTRE 2023**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

CAROLINA DUARTE VALENCIA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL
Mayo 24 de 2023

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	8
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	9
4. OBJETIVOS	10
4.1 OBJETIVO GENERAL	10
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
5. METODOLOGÍA	10
6. LIMITACIONES	11
7. MUESTRA	11
8. RESUMEN	12
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
9. CONCLUSIONES	29
10. RECOMENDACIONES	30
11. GLOSARIO	30
12. ANEXOS	30
13. BIBLIOGRAFÍA	30

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable.....	8
Tabla 2. Criterios de la auditoría.....	9
Tabla 3. Ejecución presupuestal primer (I) trimestre de la vigencia 2023	13
Tabla 4 Pago sueldo de personal primer (I) trimestre del 2023	14
Tabla 5 nuevos nombramientos del personal de planta.....	14
Tabla 6 Pagos servicios técnicos primer (I) trimestre del 2023.....	15
Tabla 7 Pagos realizados rubro bienestar social primer (I) trimestre de 2023.....	16
Tabla 8 Pagos realizados por concepto de comunicaciones y transporte primer (I) trimestre de 2023.....	17
Tabla 9 Pagos por concepto de Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones - primer (I) trimestre de 2023.....	18
Tabla 10 Pagos por concepto de mantenimiento primer (I) trimestre de 2023	19
Tabla 11 Pagos por concepto de materiales y suministros primer (I) trimestre de 2023	21
Tabla 13 Pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje primer (I) trimestre de 2023	22
Tabla 14 Seguros.....	23
Tabla 15 Gastos vehículos primer (I) trimestre de la vigencia 2023	24
Tabla 16 Seguimiento desplazamiento de vehículos Institucionales	24
Tabla 17 Servicios públicos primer (I) trimestre de la vigencia 2023	25
Tabla 18 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo.....	27

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad Acuerdo No.02 de 2017 29

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó la auditoría a la austeridad del gasto público para el primer (I) trimestre de 2023, con fundamento en lo señalado en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado parcialmente por los Decretos 2209 de 1998 y 0984 de 2012; el Decreto Nacional No. 1068 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" que en su artículo 2.8.4.8.2:

“Verificación de cumplimiento de disposiciones”, establece que “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”,

Y el Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9 literal h. Así mismo, con fundamento en el Acuerdo No. 02 de 2017, “por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, “por medio de la cual se actualiza el manual de auditoría interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”, y en el plan general de auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2022 adoptado mediante Acuerdo No 27 del 28 de diciembre del 2022.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayudando a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de auditoría como consulta, inspección y revisión de la información para los meses enero, febrero y marzo de 2023; Finalmente, a partir de esta auditoría es importante que se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La labor de verificación y seguimiento se llevó a cabo analizando las ejecuciones presupuestales, órdenes de pago y de información requerida a diferentes procesos de la Institución, algunos soportes escaneados y solicitando ampliación o precisión de información que soportan las variaciones más representativas para el primer trimestre de la vigencia 2023 para los siguientes rubros evaluados:

- Sueldos de personal servidores públicos
- Servicios técnicos
- Bienestar social
- Comunicación y transporte
- Mantenimiento
- Arrendamiento
- Materiales y suministro
- Gastos de atención y representación
- Combustible
- Mantenimiento de vehículos
- Servicios públicos

Con respecto a la ejecución de los convenios, el Acuerdo No.02 del 03 de febrero de 2017 “*por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público*” señala que:

“Se exceptúa los contratos de prestación de servicios, que se contrata con motivo de la ejecución de convenios o contratos celebrados con diversas entidades, liderados desde la dependencia de extensión y proyección social.”¹

Por lo tanto, en el alcance de la auditoría legal austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, no se tendrán en cuenta los convenios ni presupuesto participativo, esto debido a que la ejecución de estos contratos depende de las entidades contratantes y no de la Institución.

¹ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=00000000322&ruta=/documentacion/000000363/000000054>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a esta unidad auditable, que fueron evaluados en el marco de la auditoría.

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable.

Riesgo	Descripción	Observación
Incumplimiento	No acatar las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad del gasto al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	No se materializó para el período evaluado.
Inexactitud en la información	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacierto en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. ²	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. ³	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de fraude	"Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultamiento o violación de confianza" ⁴	No se materializó para el período evaluado.

Fuente: Mapa de riesgos de gestión, Mapa de riesgos de Corrupción, Manual gestión de riesgos (anexo 1 tipo de riesgos), Dirección de Control Interno, Instituto de Auditores Internos de Colombia.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

²<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true>

³ Ídem al anterior

⁴ <https://www.iiacolombia.com/lanotadeldia6b.php>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”⁵

Tabla 2. Criterios de la auditoría

Criterio	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. ⁶
Decreto 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público. ⁷
Decreto 984 de 2012	El cual establece que las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones referentes a la austeridad en el gasto público de forma mensual y prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral. ⁸
Decreto Nacional 1068 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.8.4.8.2. ⁹
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. ¹⁰
Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal h	El cual establece que los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces deben presentar el informe de Austeridad en el gasto de que trata el Decreto 1068 de 2015. ¹¹
Acuerdo No. 2 de 2017	Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia ¹²

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

⁵ <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende, trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>

⁶ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

⁷ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1304>

⁸ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47466>

⁹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893>

¹⁰ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

¹¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

¹² <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=00000000322&ruta=/documentacion/0000000363/0000000054>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la aplicación de las normas relacionadas con la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, incluyendo el Acuerdo No. 02 de 2017 “*por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia*” correspondiente al primer (I) trimestre de la vigencia fiscal 2023.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar la aplicación y eficacia del gasto público en la Institución y las actividades de control dispuestas por la Institución para evitar la materialización de los riesgos o minimizar el efecto en caso de que el mismo se materialice.

5. METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología empleada durante la auditoría y las pruebas de auditoría aplicadas.

- Se verificó las disposiciones legales vigentes en lo inherente a la austeridad en el gasto público.
- Se analizó las órdenes de pago para los rubros definidos en el alcance de la auditoría.
- Se realizó evaluación de la gestión del riesgo, dando cuenta de los riesgos identificados y no identificados para la unidad auditable y se determinó si estos riesgos se han materializado.
- Se revisó acciones propuestas en el plan de mejoramiento.
- Se establecieron conclusiones.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

6. LIMITACIONES

No aplica para el periodo evaluado.

7. MUESTRA

Se realizó verificación de órdenes de pago para el trimestre evaluado (trimestre I de 2023), de los rubros:

- Sueldos de personal
- Horas extras
- Servicios técnicos
- Bienestar social - PIC
- Comunicaciones y transporte
- Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones
- Mantenimiento
- Arrendamiento
- Materiales y suministro
- Gastos de atención y representación
- Viáticos y gastos de viaje
- Seguros
- Combustible
- Mantenimiento de vehículos
- Servicios públicos

Considerando los valores más significativos se verificó análisis de los pagos realizados con sus respectivos soportes.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. RESUMEN

La auditoría a la austeridad del gasto público para el primer (I) trimestre de 2023, se fundamentó en verificar la aplicación de las normas relacionadas con la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Se evidenció que los gastos ejecutados en cada uno de los rubros analizados fueron necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución, permitiendo así cumplir con la actividad misional y normal funcionamiento de la Institución, respetando lo establecido en la normatividad concerniente a la austeridad en el gasto público.

De conformidad con lo anterior, no se materializó ningunos de los riesgos asociados a la unidad auditable.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para fundamentar el resultado de la auditoría, se verificó la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al primer (I) trimestre de la vigencia 2023.

Se llevó a cabo validación del cumplimiento del Acuerdo 02 de 2017 *“por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”*.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 3. Ejecución presupuestal primer (I) trimestre de la vigencia 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS PRIMER TRIMESTRE DE 2023							
NOMBRE PROYECTO	TOTAL PAGADO ENERO	TOTAL PAGADO FEBRERO	TOTAL PAGADO MARZO	TOTAL TRIMESTRE PESOS	PARTIC ENE	PARTIC FEB	PARTIC MAR
GASTOS PERSONAL	\$ 1,670,551,549	\$ 2,099,689,541	\$ 1,798,644,773	\$ 5,568,885,863	30%	38%	32%
SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS - NACIÓN	\$ 599,514,435	\$ 695,872,643	\$ 717,581,272	\$ 2,012,968,350	30%	35%	36%
HORAS EXTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%	0%
SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 1,071,037,114	\$ 1,403,144,898	\$ 1,080,123,501	\$ 3,554,305,513	30%	39%	30%
EJECUCIÓN P.I.C.	\$ -	\$ 672,000	\$ 940,000	\$ 1,612,000	0%	42%	58%
GASTOS GENERALES	\$ 29,176,988	\$ 64,734,144	\$ 763,616,984	\$ 857,528,116	3%	8%	89%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ -	\$ 360,000	\$ 858,500	\$ 1,218,500	0%	30%	70%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ -	\$ 20,321,500	\$ 644,189,894	\$ 664,511,394	0%	3%	97%
MANTENIMIENTO	\$ -	\$ 8,437,740	\$ 47,621,180	\$ 56,058,920	0%	15%	85%
ARRENDAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ 28,153,020	\$ 28,153,020	0%	0%	100%
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ -	\$ 7,711,200	\$ 21,494,664	\$ 29,205,864	0%	26%	74%
GASTOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%	0%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 3,174,645	\$ 16,664,646	\$ 15,354,791	\$ 35,194,082	9%	47%	44%
SEGUROS	\$ 26,002,343	\$ 11,239,058	\$ 5,944,935	\$ 43,186,336	60%	26%	14%
GASTO VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ 11,011,268	\$ 11,011,268	0%	0%	100%
COMBUSTIBLE	\$ -	\$ -	\$ 1,677,521	\$ 1,677,521	0%	0%	100%
MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ 9,333,747	\$ 9,333,747	0%	0%	100%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3,793,533	\$ 49,601,750	\$ 45,376,033	\$ 98,771,316	4%	50%	46%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3,793,533	\$ 49,601,750	\$ 45,376,033	\$ 98,771,316	4%	50%	46%
TOTAL GENERAL	\$ 1,703,522,070	\$ 2,214,025,435	\$ 2,618,649,058	\$ 6,536,196,563	26%	34%	40%

Fuente: Ordenes de pago - SICOF – ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

- Ejecución por funcionamiento \$4.671.562.112
- Ejecución por inversión \$1.864.634.451

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En la ejecución presupuestal de gastos en el primer (I) trimestre de la vigencia 2023, se evidenció:

GASTOS PERSONAL

- **Sueldo de personal – Empleados públicos:**

A marzo de 2023 se contó con 109 empleados, de los cuales corresponden a:

- Administrativos: 51
- Docentes planta: 58

Los pagos fueron distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4 Pago sueldo de personal primer (I) trimestre del 2023

SUELDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
NOMINA ADMINISTRATIVA	\$244,270,480	\$256,623,011	\$275,969,036	\$776,862,527
NOMINA DOCENTES DE PLANTA	\$355,243,955	\$439,249,632	\$441,612,236	\$1,236,105,823
TOTAL GENERAL	\$599,514,435	\$695,872,643	\$717,581,272	\$2,012,968,350

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
30%	34%	36%

Tabla 5 nuevos nombramientos del personal de planta

Denominación del Empleo	Grado	Naturaleza	Dependencia
Director Técnico	01	LNR	Dirección de Planeación y Desarrollo Organizacional
Profesional Especializado	06	LNR	Rectoría de Institución Universitaria - Comunicaciones
Profesional Especializado	06	CAR	Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Tecnología e Informática

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Denominación del Empleo	Grado	Naturaleza	Dependencia
Profesional Universitario	05	CAR	Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Infraestructura
Profesional Universitario	05	CAR	Dirección de Extensión y Proyección Social - Graduados/ empleo y orientación laboral.
Profesional Universitario	05	CAR	Vicerrectoría Administrativa y Financiera - SST
Profesional Universitario	05	CAR	Vicerrectoría Académica - Virtualidad
Profesional Universitario	05	CAR	Vicerrectoría Académica - Permanencia
Profesional Universitario	05	CAR	Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Ambiental
Profesional Universitario	05	CAR	Vicerrectoría Académica - Programa formación para el trabajo y Desarrollo Humano
Profesional Universitario	05	CAR	Vicerrectoría de Investigación y Extensión - Emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica.

Fuente: Talento Humano

Los pagos realizados por este concepto son procedentes para dar cumplimiento a las actividades administrativas y misionales de la Institución.

- **Servicios técnicos:**

A continuación, se relacionan los pagos realizados por este rubro:

Tabla 6 Pagos servicios técnicos primer (I) trimestre del 2023

SERVICIOS TECNICOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
SERVICIOS TECNICOS - EVALUACIÓN DE TRES (3) EXTRACTOS DE GUANÁBANA			\$3,100,000	\$3,100,000
SERVICIOS TECNICOS - ATENCION DE URGENCIAS			\$1,100,000	\$1,100,000
SERVICIOS TECNICOS - CONTRATISTAS	\$345,022,781	\$332,088,714	\$242,062,209	\$919,173,704
SERVICIOS TECNICOS - VIGILANCIA	\$317,201,584			\$317,201,584
SERVICIOS TECNICOS - ASEO		\$47,316,051	\$762,125	\$48,078,176
SERVICIOS TECNICOS - CONTRATISTAS	\$246,085,115	\$909,806,517	\$796,007,486	\$1,951,899,118
SERVICIOS TECNICOS - CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	\$11,905,224	\$11,905,224	\$11,905,224	\$35,715,672
SERVICIOS TECNICOS - CUSTODIA DOCUMENTAL		\$2,550,798	\$4,257,563	\$6,808,361

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SERVICIOS TECNICOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
SERVICIOS TECNICOS - EVALUADORES INVESTIGACIÓN		\$750,000	\$500,000	\$1,250,000
SERVICIOS TECNICOS - EXAMENES MEDICOS			\$2,032,800	\$2,032,800
SERVICIOS TECNICOS - HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	\$2,900,000	\$2,900,000	\$1,450,000	\$7,250,000
SERVICIOS TECNICOS - NOMINA CATEDRA	\$3,661,770	\$10,850,619	\$16,131,889	\$30,644,278
SERVICIOS TECNICOS - NOMINA GENERAL OCASIONAL	\$139,185,640			\$139,185,640
SERVICIOS TECNICOS - RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES		\$462,295	\$66,205	\$528,500
SERVICIOS TECNICOS - SENTENCIA	\$5,075,000	\$80,895,543		\$85,970,543
SERVICIOS TECNICOS - TRADUCCIÓN		\$3,619,137		\$3,619,137
SERVICIOS TECNICOS - GASTOS LEGALES			\$748,000	\$ 748,000
TOTAL GENERAL	\$1,071,037,114	\$1,403,144,898	\$1,080,123,501	\$3,554,305,513

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
30%	39%	31%

Los pagos realizados por este concepto son pertinentes para dar cumplimiento a las actividades misionales, y los incrementos de los rubros analizados son acordes con la operación de la Institución.

- **Bienestar social:**

A continuación, se relacionan los pagos de la ejecución al PIC a marzo del 2023 por concepto de actualización:

Tabla 7 Pagos realizados rubro bienestar social primer (I) trimestre de 2023

MES	FUNCIONARIO	FACULTAD Ó ÁREA	NIVEL	TEMA	PROVEEDOR	VALOR
FEBRERO	LUIS ALEJANDRO BUILES JARAMILLO	ARQUITECTUR A INGENIERIA	DOCENTE	INSCRIPCION CONGRESO COLOMBIANO Y CONFERENCIA INTERNACIONAL CALIDAD DE AIRE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD PÚBLICA (CASAP) - ASISTENTE Y PONENTE GOBIERNO	HILL CONSULTING S.A.S.	672,000

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MES	FUNCIONARIO	FACULTAD Ó ÁREA	NIVEL	TEMA	PROVEEDOR	VALOR
MARZO	BEATRIZ ELENA MILLAN MURILLO	COMPRAS	PROFESIO NAL	INSCRIPCION CLAVES PARA LA GESTION DE LOS ALMACENES EN EL SECTOR PÚBLICO	F&C CONSULTOR ES	940,000

Fuente: Gestión de Talento Humano

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
0%	42%	58%

Dentro de este rubro se cubrieron los pagos relacionados para el cumplimiento con el plan Institucional de capacitación -PIC, facilitando el desarrollo de competencias y el mejoramiento de los procesos institucionales.

GASTOS GENERALES

- **Comunicaciones y transporte**

A continuación, se relacionan los pagos realizados por este rubro:

Tabla 8 Pagos realizados por concepto de comunicaciones y transporte primer (I) trimestre de 2023

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
MENSAJERÍA EXPRESA		\$ 367,500	\$ 367,500
REINTEGRO GASTOS DE TRANSPORTE F.ARQUITECTURA		\$ 311,000	\$ 311,000
REINTEGRO GASTOS DE TRANSPORTE LACMA	\$360,000	\$ 180,000	\$ 540,000
TOTAL GENERAL	\$360,000	\$ 858,500	\$ 1,218,500

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
0%	30%	70%

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De conformidad con lo anterior, se determina cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad en el gasto público, ya que son erogaciones necesarias para la prestación del servicio de la Institución y dar cumplimiento a las actividades misionales.

- **Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones**

Los pagos por Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones para el periodo evaluado se detallan a continuación:

Tabla 9 Pagos por concepto de Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones - primer (I) trimestre de 2023

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
ACCESOS LOCAL Y REMOTO A LAS BASES DE DATOS LEYEX.INFO, SGSST- GLOBAL.COM, AMBIENTALEX.INFO, A TRAVÉS DE LAS IP INSTITUCIONALES DURANTE 12 MESES. (PROYECTO 200354) ACTUALIZAR LIBROS, REVISTAS, COLECCIONES, BASES DE DATOS		\$ 25,500,000	\$ 25,500,000
ACCESOS LOCAL Y REMOTO A REVISTA VIRTUAL PRO, A TRAVÉS DE LAS IP INSTITUCIONALES DURANTE 12 MESES		\$ 14,310,450	\$ 14,310,450
ACCESOS LOCAL Y REMOTO DE LAS PLATAFORMAS ELSEVIER, ORCID COLOMBIA, OXFORD UNIVERSITY PRESS, SAGE, SPRINGER Y TAYLOR & FRANCIS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONVENIO CONSORCIO NACIONAL BANDA 3A. (PROYECTO 200354)		\$ 523,084,985	\$ 523,084,985
CUOTA ANUAL A LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UDUAL). (PROYECTO 200354, PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS ACADÉMICOS INTERNACIONALES, 1.1.4 DESARROLLAR LA VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, INTERCULTURALIDAD Y DIALOGO DE SABERES)	\$ 5,241,500		\$ 5,241,500
CUOTA DE SOSTENIMIENTO MEMBRESIA ACIET	\$11,600,000		\$ 11,600,000
CUOTA DE SOSTENIMIENTO MEMBRESIA REDTTU,		\$ 11,117,021	\$ 11,117,021
INCREMENTO ANUAL DE APORTES, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 23 DEL ESTATUTO DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP,	\$3,480,000		\$ 3,480,000
LICENCIA TECNOLÓGICA MULTIUSUARIO DE LA PLATAFORMA EN LÍNEA SIBILA, GARANTIZANDO LOS ESTILOS DE CITACIÓN SUSCRITOS (APA, VANCOUVER Y IEEE) A TRAVÉS DE LAS IP INSTITUCIONALES DURANTE 12 MESES. (PROYECTO 200354) ACTUALIZAR LIBROS, REVISTAS		\$ 3,500,000	\$ 3,500,000

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
MEMBRESÍA A PROGRAMA DE DELFIN. CODIGO 200253. PR-015-2020. 1.1.2. REALIZAR AFILIACIONES A REDES ACADÉMICAS E INVESTIGACIÓN Y PAGOS DE MEMBRESÍA		\$ 1,160,000	\$ 1,160,000
SERVICIO DE ACCESO Y USO DE SOFTWARE DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, QUE LE PERMITE A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADMINISTRAR, GESTIONAR Y MONITOREAR EL PROCESO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL		\$ 26,589,360	\$ 26,589,360
SUMINISTRAR A LA BIBLIOTECA EL ACCESO AL SISTEMA JANUINET, (SOFTWARE DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE APLICACIONES AUTOMATIZADAS DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DIGITALES)		\$ 23,432,008	\$ 23,432,008
SUMINISTRAR A LA BIBLIOTECA TERESA SANTAMARÍA DE GONZÁLEZ A TÍTULO DE SUSCRIPCIÓN, LOS ACCESOS LOCAL Y REMOTO A EBSCO HOST A TRAVÉS DE LAS IP INSTITUCIONALES. (PROYECTO 200354) ACTUALIZAR LIBROS, REVISTAS, COLECCIONES		\$ 15,496,070	\$ 15,496,070
TOTAL GENERAL	\$20,321,500	\$ 644,189,894	\$ 664,511,394

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
0%	30%	70%

Los pagos realizados dentro de este concepto se encuentran acordes con el marco normativo de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado, debido a que son necesarios para el normal funcionamiento de la Institución.

- **Mantenimiento**

Se relacionan a continuación los pagos en que incurrió la Institución para el adecuado mantenimiento de los programas tecnológicos:

Tabla 10 Pagos por concepto de mantenimiento primer (I) trimestre de 2023

MANTENIMIENTO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMATICOS - G+ GESTIÓN DOCUMENTAL, G+ AUTOEVALUACIÓN Y G+ GESTIÓN DE PROCESOS		\$ 10,175,305	\$ 10,175,305

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MANTENIMIENTO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMATICOS - ACCEDEMIAS	\$4,686,572	\$ 17,574,633	\$ 22,261,205
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMATICOS - CONTRATTA EXTENSION ACADEMICA	\$1,027,513	\$ 3,853,144	\$ 4,880,657
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMATICOS - MODULOS DE SICOF		\$ 5,804,407	\$ 5,804,407
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMATICOS - PLANNEA	\$959,197	\$ 3,596,983	\$ 4,556,180
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMATICOS - PLATAFORMA INVESTTIGA, PORTALES WEB PÚBLICOS	\$777,364	\$ 2,915,113	\$ 3,692,477
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMATICOS - SIPEX	\$987,094	\$ 3,701,595	\$ 4,688,689
TOTAL GENERAL	\$8,437,740	\$ 47,621,180	\$ 56,058,920

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
0%	15%	85%

Se puede concluir, que los pagos realizados por concepto de mantenimiento se requerían para actividades inherentes a la prestación del servicio de la Institución, lo que permite establecer el cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado.

- **Arrendamientos**

ARRENDAMIENTO	MARZO	Total general
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES	\$ 28,153,020	\$ 28,153,020
Total general	\$ 28,153,020	\$ 28,153,020

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
0%	0%	100%

Este rubro se encuentra dentro del margen de la austeridad del gasto de conformidad con el acuerdo No 02 del 03 de febrero de 2017:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“Artículo 23: Contratar el servicio de outsourcing de impresión, en reemplazo de impresoras que se den de baja... Dicha política se determina con la finalidad de costos en mantenimientos preventivos y correctivos... Las impresoras de outsourcing tendrán características que ayudan al menor consumo de papel.” Los pagos realizados por concepto de arrendamiento se requerían para actividades de egresados y comunicaciones de la Institución.

- **Materiales y suministros**

Los pagos realizados por materiales y suministros en el periodo evaluado se detallan a continuación:

Tabla 11 Pagos por concepto de materiales y suministros primer (I) trimestre de 2023

MATERIALES Y SUMINISTROS	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
INSUMOS DE LABORATORIO	\$ 7,711,200		\$ 7,711,200
SUMINISTRO INSUMOS EN LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE GASTRONOMÍA		\$ 21,494,664	\$ 21,494,664
TOTAL GENERAL	\$ 7,711,200	\$ 21,494,664	\$ 29,205,864

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
0%	26%	74%

Los pagos realizados por concepto de materiales y suministros se requerían para actividades académicas, administrativa y funcionales de la Institución, por lo tanto, se evidenció cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto público para el período evaluado.

- **Viáticos y gastos de viaje**

A continuación, se relacionan los pagos realizados por viáticos y gastos de viaje para el trimestre primer (I) de la vigencia 2023.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 12 Pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje primer (I) trimestre de 2023

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
ARREDONDO HERNANDEZ CLAUDIA EDID				
VIÁTICOS ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES-ASCUN, REUNION DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSORCIO COLOMBIA (BOGOTÁ) - TH-0613		\$149,432		\$149,432
GOMEZ FLOREZ JUAN DAVID				
VIATICOS SEMINARIO INTERNACIONAL GOBIERNO UNIVERSITARIO - CENTRO COLOMBIANO DE POLÍOCAS PÚBLICAS Y GOBIERNO, SEGUN RESOLUCIÓN ANEXA NRO.0088 DE ENERO 18 DE 2023.- TH0088	\$2,267,110			\$2,267,110
VIÁTICOS JORNADA DE TRABAJO PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (BOGOTÁ) TH-0638		\$453,422		\$453,422
VIÁTICOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACIET (BOGOTÁ) - TH-0621			\$453,422	\$453,422
VIÁTICOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE RECTORES N/24 REDTTU (BOGOTÁ) - TH-0687			\$453,422	\$453,422
SEPULVEDA WILMAR MAURICIO				
VIÁTICOS INVITACIÓN AL 42 VITRINA TURÍSTICA - ANATO 2023 (BOGOTÁ) - TH-0612		\$954,918		\$954,918
UNIVIAJES S.A.S				
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS DOCENTES DE PLANTA Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO		\$15,106,874	\$12,973,882	\$28,080,756
URREGO ESTRADA GLEIDY ALEXANDRA				
VIÁTICOS SEMINARIO INTERNACIONAL GOBIERNO UNIVERSITARIO - CENTRO COLOMBIANO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO, SEGUN RESOLUCIÓN ANEXA NRO.0179 DE ENERO 24 DE 2023. - TH0179	\$907,535			\$907,535
RICO PEREZ MARIA ALEJANDRA				
RESOLUCIÓN TH-0677 VIÁTICOS INVITACIÓN ACERCAMIENTO GOBIERNO COPNI, ACADEMIA SOBRE EL PERFIL DEL CONSTRUCTOR Y SU EJERCICIO PROFESIONAL (BOGOTÁ)			\$181,507	\$181,507
BUILES JARAMILLO LUIS ALEJANDRO				
RESOLUCIÓN TH-0678 VIÁTICOS INVITACIÓN CONGRESO COLOMBIANO Y CONFERERENCIA INTERNACIONAL EN CALIDAD DE AIRES Y SALUD PÚBLICA (SANTA MARTA)			\$907,535	\$907,535
OSORIO JIMENEZ RUBEN DARIO				
VIÁTICOS INVITACIÓN ENCUENTRO VIRTUAL PARA TRANSFORMAR LA CALIDAD DE LAS IES 2023- BOGOTÁ RESOLUCIÓN TH-0738			\$385,023	\$385,023
TOTAL GENERAL	\$3,174,645	\$16,664,646	\$ 15,354,791	\$ 35,194,082

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
10%	51%	40%

Soportes	
No. 1	Resoluciones.

Los viáticos y gastos de viaje son originarios del plan Institucional de capacitación -PIC, y demás compromisos académicos y rectorales; evidenciándose cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado.

- **Seguros**

Se relacionan a continuación los diferentes pagos por concepto de seguros en los que incurrió la Institución:

Tabla 13 Seguros

SEGUROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS REQUERIDAS PARA LA FIRMA DE LOS DIFERENTES CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SE EJECUTAN EN LA INSTITUCIÓN CON CARGA A EXTENSIÓN	\$ 26,002,343	\$11,239,058	\$3,596,678	\$40,838,079
INCLUSION DE BIENES			\$2,348,257	\$2,348,257
TOTAL GENERAL	\$ 26,002,343	\$11,239,058	\$5,944,935	\$43,186,336

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
60%	26%	14%

Los pagos por este concepto se realizaron de acuerdo con lo establecido en el objeto del contrato CMA-8694-SAM004-2022 que tiene por objeto:

“Contratar el programa de seguros que garantice la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es o llegare a ser legalmente responsable la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

GASTOS VEHÍCULOS

Tabla 14 Gastos vehículos primer (I) trimestre de la vigencia 2023

VEHICULOS	MARZO	TOTAL GENERAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	\$ 9,333,747	\$ 9,333,747
COMBUSTIBLE PARA LOS SIGUIENTES VEHICULOS INSTITUCIONALES	\$ 1,677,521	\$ 1,677,521
TOTAL GENERAL	\$ 11,011,268	\$ 11,011,268

Fuente: Ordenes de pago - SICOF – ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
0%	0%	100%

Suministro de combustible para los siguientes vehículos institucionales:

- Camioneta Kia Sportage placa OML 807,
- Camioneta Toyota Hilux placa OML 987,
- Camioneta Toyota Hilux placa OML 988,
- Camion Furgon- Chevrolet placa OML 966
- Camion Furgon- Chevrolet placa OML 766

Adicionalmente, se realizó validación del seguimiento realizado por la Institución con relación a los recorridos de los vehículos Institucionales.

Tabla 15 Seguimiento desplazamiento de vehículos Institucionales

Seguimiento desplazamiento de vehículos Institucionales		
Área	Control desplazamiento de vehículos	Observaciones
Extensión y Proyección Social	Se evidencia planilla de control diligenciada entre los meses de enero a marzo de la vigencia 2023.	Se evidencia seguimiento de planillas de desplazamiento para cada una de las áreas relacionadas, realizado durante la vigencia actual.
Vicerrectoría Académica		
Decanatura de Administración		

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

Se evidenció en el rubro de gastos de vehículos que estos fueron necesarios, dando cumplimiento a la normativa en materia de austeridad en el gasto público en el periodo

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

evaluado, dado que, los pagos realizados por este concepto se efectuaron para el buen funcionamiento del parque automotor Institucional.

SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla 16 Servicios públicos primer (I) trimestre de la vigencia 2023

SERVICIOS PUBLICOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
COMCEL S.A.	\$ 122,587	\$121,041	\$121,040	\$364,668
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	\$208,883	\$46,011,676	\$41,759,948	\$87,980,507
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	\$3,462,063	\$3,469,033	\$3,495,045	\$10,426,141
TOTAL GENERAL	\$3,793,533	\$49,601,750	\$45,376,033	\$98,771,316

Fuente: Software SicoF-ERP

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
4%	50%	46%

Al hacer seguimiento de la facturación de EPM, con el proceso de Gestión Ambiental se determinó una facturación procedente según las actividades de la Institución, reflejando parámetros normales.

Se concluye que en el rubro de servicios públicos se está dando cumplimiento a la normativa en materia de austeridad en el gasto público en el periodo evaluado y los incrementos de los rubros analizados son procedentes con la operación de la Institución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8.1 HALLAZGOS

8.1.1. Eficiencias en controles

Se evidenciaron eficiencias en la aplicación de los controles dispuestos por la Institución con relación al Acuerdo No. 02 del 3 de febrero 2017 *“por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público y se minimiza el riesgo de incumplimiento en la Institución”*.

Dicha situación se identificó al analizar toda la información recaudada, evidenciando que para cada uno de los rubros examinados se cumplió con lo presupuestado en cuanto a una adecuada austeridad en el control y manejo del gasto público.

8.1.2. Seguimiento Evaluación de los puntos de control

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, de diciembre de 2020, la cual incluye cambios en el numeral *“3.2.2.3 análisis y evaluación de controles – atributos”*.

La guía establece la estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración, así:

“Responsable de ejecutar el control: *identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”*¹³.

“Acción: *se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”*¹⁴

“Complemento: *corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”*.¹⁵

¹³ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499

¹⁴ Ídem del anterior.

¹⁵ Ídem del anterior.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el desarrollo de la auditoría se evaluaron los controles dispuestos por la Institución para evitar la materialización de riesgos que puedan afectar la gestión oportuna y efectiva al proceso de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de austeridad en el gasto público, o para minimizar el impacto de un evento adverso en caso de que este no se pueda evitar.

Se llevó a cabo la evaluación del control establecidos por la Institución para austeridad en el gasto público de la siguiente manera:

Control: aplicación del Acuerdo No.02 de 2017: *“Por medio de la cual se adoptan la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.”*¹⁶

Tabla 17 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo

Control		Características			Peso
Aplicación del Acuerdo No.02 de 2017: Por medio de la cual se adoptan la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		0%
			Correctivo		0%
		Implementación	Automático		0%
			Manual	X	15%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		–
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		–
		Evidencia	Con Registro	X	si
Sin Registro		–			
Total, valoración del control					40%

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

La evaluación realizada al punto de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, *“el control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado”*.¹⁷

¹⁶ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000000322&ruta=/documentacion/0000000363/0000000054>

¹⁷ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2lJUBdeu/view_file/34316499

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución, es decir *“que los controles son ejecutados por personas”*.¹⁸
- Está documentado: *“el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”*.¹⁹
- Su frecuencia es continua: *“el control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo”*.²⁰
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:

“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”.²¹

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto leve, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración que se referencia a continuación.

¹⁸ Ídem al anterior

¹⁹ Ídem al anterior

²⁰ Ídem al anterior

²¹ Ídem al anterior

NIT: 890980134-1



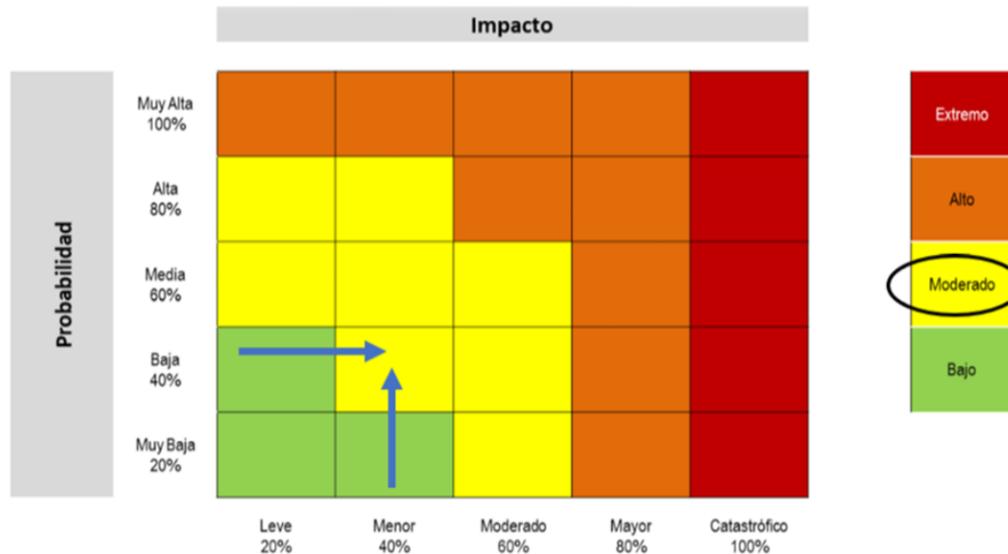
WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad Acuerdo No.02 de 2017



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

9. CONCLUSIONES

Las verificaciones realizadas por la Oficina de Evaluación y Control permiten concluir que los gastos realizados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se ajustan al cumplimiento normativo y se realizan en el marco del objeto misional.

Se evidenció cumplimiento de los lineamientos consagrados en el Acuerdo No. 02 del 3 de febrero 2017 *“por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”*.

Los gastos ejecutados en cada uno de los rubros verificados fueron necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución, permitiendo así cumplir con la actividad misional y normal funcionamiento de la Institución respetando lo establecido en la normatividad sobre la austeridad en el gasto público.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

10. RECOMENDACIONES

No aplica para el periodo evaluado.

11. GLOSARIO

No aplica para el periodo evaluado.

12. ANEXOS

No aplica para el periodo evaluado.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87 (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1737 (1998). Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 984 (2012). El cual establece que las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones referentes a austeridad en el gasto público de forma mensual y prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral.
- Decreto 1068 (2015). Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1083 (2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 648 (2017). El cual hace establece que los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces deben presentar el informe de Austeridad en el gasto de que trata el decreto 1068 de 2015.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Acuerdo No. 02 (2017). Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
- Resolución 090. (2020). Por medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Elaboró:



Carolina Duarte Valencia
Profesional Oficina de Evaluación y Control
Mayo 11 de 2023

Revisó y Aprobó:



Juan David Calle Tobón
Director Oficina de Evaluación y Control
Mayo 16 de 2023

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación